

# Crédito para Compra de Nicho

Este crédito podrá ser utilizado para compra de nicho, esto para: ascendientes, descendientes, cónyuge o algún otro miembros del núcleo familiar que declare la persona afiliada, para hacer cancelaciones totales o parciales de dichos gastos.

**EL FINANCIAMIENTO SE PODRÁ UTILIZAR PARA: COMPRA DE NICHOS**

## CUOTA APROXIMADA POR MILLÓN:

◆ ₡22,244.45

## TASA DE INTERÉS:

◆ 12% anual sobre saldo.

## PLAZO DE CANCELACIÓN:

◆ Montos menores o iguales a ₡5.000.000  
el plazo será de 48 cuotas.

◆ Montos mayores a ₡5.000.001  
el plazo será de 60 cuotas.

## MONTO MÁXIMO A PRESTAR:

Aquel cuya cuota no supere el salario mínimo inembargable.

- \* **Garantía Aportes:** monto máximo disponible.
- \* **Garantía Fiduciaria:** según capacidad de pago, por cada seis millones se requiere un fiador.
- \* **Garantía Hipotecaria:** hasta el 100% del valor del avalúo.

## REQUISITOS DEUDOR:

- Antigüedad requerida:** 12 meses de cotizar o tener nombramiento en propiedad o que ofrezca garantía hipotecaria y tengan más de seis meses de cotizar.
- Póliza de vida (Formulario se llena en la Junta).
- En los casos de los créditos con garantía hipotecaria, se debe cancelar previamente el monto del avalúo. Se debe presentar: estudio registral, plano catastro, constancia del pago de impuestos municipales y bienes inmuebles al día.
- Factura proforma.
- Copia de la cédula de identidad.

- En los casos de los créditos con garantía hipotecaria, el afiliado además de la Póliza Colectiva de Vida, deberá suscribir una póliza contra incendio, rayo y sismo sobre la propiedad por el valor real de la misma.
- Costo de avalúo: \_\_\_\_\_

## REQUISITOS FIADOR:

### 1. Funcionarios de la Universidad de Costa Rica:

Con un año de antigüedad.

- Copia de la cédula de identidad.

### 2. Trabajadores ajenos a la Universidad de Costa Rica:

Haber trabajado como mínimo dos años en la institución o empresa.

- Presentar constancia salarial libre de embargos.
- Orden patronal.
- Copia de la cédula de identidad.
- Recibo de agua, luz o teléfono (para comprobar dirección).

\*El afiliado tiene un plazo de 30 días hábiles para presentar las facturas canceladas.

\*La persona afiliada tendrá 60 días naturales para presentar la documentación que acredite al afiliado o a su cónyuge, como dueños del nicho, según política PCN9

\*Los términos y condiciones financieras indicadas en este documento tienen una validez de 30 días naturales y están sujetas a la disponibilidad presupuestaria de la Junta UCR.

\*Proveedores deben estar al día con sus razones tributarias.

**Los cheques o transferencias se emitirán a nombre de las empresas o instituciones correspondientes.**

\* Los términos y condiciones financieras indicadas en este documento tienen una validez de 30 días naturales y están sujetas a la disponibilidad presupuestaria de la JUNTA UCR.